



ACTA NUMERO TRES DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS MATERIALES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el BOP n.º 157, de fecha 10 de julio de 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, a las doce horas del día catorce de agosto de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del seguro de daños materiales para los edificios de la Diputación de Valladolid, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Jefe del Servicio de Personal, D. Vicente Herrero Cocho, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.^a Virginia Benito León, Jefe del Servicio de Hacienda y Economía, y D. José Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, el Secretario de la Mesa da cuenta a la misma del requerimiento efectuado a la plicas números 3 y 5, de fecha cinco de agosto actual, para que los representantes legales de las empresas se personasen al objeto de firmar la documentación contenida en el sobre "B" o remitiesen un documento, firmado por los referidos representantes legales, en el que constase que suscriben en su integridad la documentación contenida en el sobre "B", comprensivo de las referencias técnicas relativas a criterios no evaluables mediante fórmulas.

Examinada la documentación aportada por los licitadores, se comprueba que la plica nº 5, Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., presenta un documento, firmado por el representante legal de la empresa, suscribiendo la documentación contenida en el sobre "B". Por otra parte, la plica nº 3, Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., aporta un escrito, firmado por Juan José Rivero Gutiérrez, uno de los dos apoderados mancomunados que representan a la empresa en esta licitación conforme a la documentación obrante en el sobre "A", en el cual afirma que dado que no puede recabar la firma de D. Alfonso Gómez García, el otro apoderado mancomunado, "dado el período vacacional en que nos encontramos", presenta una declaración jurada y una escritura de apoderamiento a nombre de D. Juan Ortega Almendro, representante de la misma con poder solidario, en el que hace constar que suscribe en su integridad la oferta técnica formulada por la empresa .

En el mismo acto, la Mesa comprueba a su vez que en el informe técnico de valoración de las ofertas técnicas, sobre B, suscrito por la Jefe de sección de Contratación y Patrimonio, se ha prescindido de valorar la oferta técnica de la empresa Allianz, Plica núm. 5, por considerar, implícitamente, que la citada oferta había de ser excluida.

Considerando la Mesa que la exclusión, que se ha dado de alguna forma por supuesto como consecuencia de no haber comparecido los mismos apoderados a suscribir la oferta, pudiera ser en realidad improcedente en atención a los principios antiformalistas que rigen el procedimiento licitatorio a tenor de los cuales los posibles defectos formales decaen ante el interés público de garantizar la concurrencia efectiva, y

como quiera que en tal caso, el acto público no podría ser llevado a efecto al haberse omitido en el informe referido la valoración de la oferta técnica de la plica número 5, acuerda por unanimidad:

Primero: Suspender el acto licitatorio que será de nuevo convocado a través del perfil de contratante, con la finalidad de estudiar adecuadamente la procedencia de excluir o no del procedimiento a la Plica núm. 5, admitiendo o no la subsanación de la firma de su oferta técnica en los términos en que propone la empresa afectada. Resuelta esta cuestión por la Mesa, y previa valoración por los técnicos, en su caso, si así procediera a criterio de la Mesa, de la oferta técnica de la plica núm. 5, se convocará a los licitadores al acto público de apertura del sobre C.

El Secretario pide disculpas en nombre de la Mesa a los licitadores presentes en el acto por el error cometido que no es posible subsanar sobre la marcha.

Y no habiendo mas asuntos, la Presidencia declara terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos de todo lo cual, como Secretario certifico.